



BASE DE PRECALIFICACIÓN
PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17
SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE
COMPONENTES AREA RIPIOS

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN

DGM-1001716324/18

SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS

BASE DE PRECALIFICACIÓN

SEPTIEMBRE 2018

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio de SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO Y OBRAS CIVILES SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS, para cumplir el Plan de Negocios y Desarrollo de la División (PND) 2016, que contempla el tratamiento de aproximadamente 46 Mt/a (húmedas) de minerales a partir del año 2019 en adelante.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Alcance del Servicio

La sustitución de componentes comprende el reemplazo de componentes en los Sistemas de Transporte de Mineral de Remoción Ripios, incluyendo el reemplazo de componentes eléctricos tales como: Sistemas Motrices, Transformadores, Salas Eléctricas, Conductores, etc.

Esta sustitución de componentes se deberá realizar, principalmente, en los periodos de detención de la planta (3 días por mes). En el resto del mes deben efectuarse tareas previas de preparación para las actividades a ejecutar durante la detención de planta.

Para lo anterior, es condición necesaria que la empresa participe del proceso de planificación de actividades de mantenimiento dado que no existirán detenciones exclusivas para este proyecto. Las detenciones que existan en nuestro plan de producción debe ser planificadas de tal manera que se cumplan las actividades de sustitución y de mantención.

El alcance de esta sustitución de componentes contempla:

- Sustitución de componentes en sistema Remoción de Ripios.
- Precomisionamiento y puesta en marcha de los sistemas.

En términos Generales, las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- Obras Civiles- Estructurales
- Montaje Mecánico
- Montaje Eléctrico - Instrumentación

Para lo anterior, Codelco DGM entregará dentro del paquete de licitación lo siguiente:

- Ingeniería de Apoyo para el Repotenciamiento de Instalaciones, Áreas Remoción de Ripios, I Etapa”
- Ingeniería Complementaria a nivel de detalles, para la sustitución de componentes Áreas de Remoción de Ripios

Este servicio se licitará en modalidad “sin compromiso de fondos”, lo que se refiere a que los recursos para este módulo aún no están autorizados, lo que podría significar que la Adjudicación / Ejecución de estos servicios podría verse aplazado en el tiempo.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **7 meses corridos**.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco, y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400008926** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

- Patrimonio > USD 1.500.000
- Capital de trabajo > USD 750.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.- Septiembre de 2016 a Agosto de 2017 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- Septiembre de 2017 a Agosto de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-07

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una experiencia específica mínima de **5 años en Montaje electromecánico de componentes de Plantas Industriales**, y

La empresa deberá acreditar un mínimo de **1 servicio similar de USD 3 millones o más**, para operaciones/proyectos mineros.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario ANT-04

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400008926**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Cristian Geraldo, al correo e-mail Cgera001@codelco.cl, fono 55 2 328 217

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 26 de septiembre de 2018, hasta las 16.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|---|----------------------|
| I. Identificación del Proponente | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia | (Formulario ANT-04) |
| X. Declaración de Conformidad | (Formulario ANT-05) |
| XI. Declaración Jurada de Personas Relacionadas | |
| ❖ Personas Jurídicas | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales | (Formulario ANT-06B) |
| ❖ Personas Jurídicas Relacionadas | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ P.E.P | (Formulario ANT-06D) |
| ❖ P.E.C | (Formulario ANT-06E) |
| XII. Resultados de Seguridad | (Formulario ANT-07) |
| XIII. Carta aceptación correo electrónico | (Formulario ANT-08) |
| XIV. Capital de trabajo /índices financieros | (Formulario ANT-11) |

	<p style="text-align: center;">BASE DE PRECALIFICACIÓN PRECALIFICACIÓN DGM-1001716324/17 SERVICIO MONTAJE ELECTROMECHANICO SUSTITUCION DE COMPONENTES AREA RIPIOS</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

Obs.: Las empresas que tengan su información financiera actualizada en Regic al 31.12.2018, no es necesario que presenten formularios ANT-03B-03C

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400008926.

12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 3.000**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la Oferta.